



Mucho más que ir de blanco...

Por Yuset Puig Pupo

Nos reímos a carcajadas con la idea de la boda. Él de traje blanco y Josué a su lado, de esmoquin también. La ceremonia sencilla frente al notario y en el momento preciso, a la hora del beso, ¿cómo hacerlo frente a los amigos y familiares a los que la edad o el prejuicio arraigado no los dejan entender del todo, cuán irremediablemente diverso puede ser y, de hecho, es el amor?

Después de las risas nos ponemos serios. No es la primera vez que Jorge seduce a mi pluma. Pero siempre me roba el tiempo de un tirón sin que pueda defenderme...

Él conoció a su pareja cuando eran casi niños. Ambos estudiaban. Josué tenía 17 años y soñaba con ser universitario mientras aprendía Contabilidad en el politécnico. Jorge era técnico en Higiene, un poco mayor. Por esas indiscutibles cuestiones del corazón, la química, los astros, o demás "culpables", se juntaron. Y luego, todo tuvo sentido.

De aquellos días ya distan 11 años. Entre el montón de promesas que se hicieron, una fue particularmente inobjetable. Ellos decidieron ir por más, echarles garras a las oportunidades y ceñirse a estas a toda costa. Si una cualidad se le escapa a Jorge Rodríguez Utría a flor de piel, es la virtud de ser inspirador. Eso debe haber ayudado, aunque él no lo admita. Me cuenta que no fue sencillo, pero resultó.

El hombre del otro lado de mi micrófono es residente de tercer año en Ginecología, a un paso de convertirse en especialista. Para mí uno muy especial porque, reitero, de estudiante traje a mi hijo al mundo en el Salón de Parto del hospital Ernesto Guevara de esta ciudad.

Josué también se hizo profesional y trabaja en Acinox. Viven como pareja desde que llevaban cuatro años de relación. Entre los dos adquirieron una casa, con la colaboración de los familiares de ambos. Tienen rutinas complejas porque en los horarios del uno y las guardias médicas del otro hay días en los que apenas les resta un par de horas para conversar. Son una familia poco convencional, pero definitivamente sólida.

Nunca han pensado en casarse de blanco. No lo necesitan. Tienen amigos homosexuales que sí quieren hacerlo, incluso, que se han ido del país y han logrado cumplir su anhelo en latitudes lejanas. Con lo que sueñan en verdad es con la posibilidad de tener hijos.

Jorge me cuenta que a él le encantaría una niña, pero Josué prefiere varón. Mantiene esperanzas de que en algún momento puedan conseguirlo por la vía médica, de forma asistida y en el vientre de una mujer dispuesta (él ya ha ido explorando opciones). Claro, con los correspondientes requisitos para que sea legal y se establezcan los deberes y derechos de la paternidad.

Mi interlocutor siente fascinación por los niños. Asegura que esa es la principal causa por la que quiso ser obstetra, verlos hacer su entrada desde primera fila, con los ojos asustados por la inmensidad del mundo.

Nuestro diálogo se corta cuando yo aún quiero escuchar más. Y es que Jorge próximamente va a participar en un Congreso Internacional de Ginecología en Río de Janeiro. La Asociación Internacional de Residentes de Ginecología le confirió ese honor y le restan muchos trámites por concluir. Me regaló un pedacito de su tiempo porque disfruta bastante compartir la historia de su vida. Tiene un brillo de orgullo en la mirada cuando habla de Josué que contagia.

Antes de la despedida resume mis inquietudes: "Me sorprendió el Artículo 68 del Proyecto de Constitución. No me quiero casar. Pero creo que tengo el derecho, así como de tener un hijo y, sobre todo, que si mañana no estuviera más en este mundo, la persona que yo más amo se quede protegida, y pueda disponer de mis bienes con total amparo legal".

SÍ QUIERO Y SÍ PUEDO

Como la historia de Jorge hay otras tantas a la vuelta de cualquier esqui-

na, uniones atípicas, con metas y retos, donde prima el deseo de compartir la vida con alguien en especial. Una cuestión que no obedece precisamente a la lógica, pero tan profunda o más como cualquier disquisición filosófica o personal.

En las últimas semanas, la mirada se ha vuelto hacia este tema en particular, y no siempre con el enfoque correcto. Desde que se presentó el Proyecto de Constitución, los párrafos que estipulan la posibilidad del matrimonio igualitario para homosexuales y heterosexuales ha generado bastante polémica en la población, incluso, por encima de cuestiones más trascendentales.

Mucho prejuicio o ignorancia ha brotado de lugares insospechados. La máster en Ciencias y sexóloga Elia Marina Brito Hidalgo comparte con 26 los principales argumentos que esgrimen algunos tumeros en contra del Artículo 68, excluyendo los de índole religiosa.

"Hay quienes consideran que es un paso acelerado para el que la sociedad cubana en general no está preparada -puntualiza Elia-. Creen que antes que el matrimonio igualitario hay temas más importantes por resolver. Otros se pronuncian porque las parejas del mismo género se unan, pero que no se llame matrimonio y que no puedan adoptar hijos.

"Los más radicales aluden a que este paso conduciría a la extinción de la especie porque los homosexuales no pueden procrear, y al hecho de que hay que cuidar la inocencia de los niños y alejarlos de estos temas".

La cuestión es que a pesar de las campañas contra la homofobia y la transfobia y la supuesta apertura mental de años recientes, en nuestra sociedad existe demasiado desconocimiento acerca de las sexualidades, los géneros y las identidades diferentes de la heteronormativa hegemónica.

En el imaginario social perdura la falsa creencia de que la homosexualidad es una enfermedad o patología social y que los homosexuales no cuentan con buena salud mental como para ser padres.

Estudios realizados por el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) respaldan el hecho de que los mitos, estereotipos y prejuicios, históricamente fomentados por las religiones, han estipulado que una familia "normal" está compuesta por un hombre y una mujer (familia nuclear). Pero en la realidad, la gama es más extensa, incluso, para los heterosexuales: padres separados, monoparentales, reconstituidas, reensambladas, sustitutas, en adopción, extensas, ampliadas y otras más.

Resulta muy sencillo entender que cualquier pareja pueda desear tener hijos. Constituye algo así como una necesidad humana superior, una suerte de autorrealización, sin importar la composición del núcleo familiar. Esto es un derecho de cualquier ser humano, de expresar libremente su identidad y poder asociarse y satisfacer sus necesidades psicológicas fundamentales.

El Artículo 68 no enuncia un fenómeno aislado o infrecuente en nuestra realidad. Cuando las parejas del mismo sexo quieren tener descendencia buscan vías para lograrlo: entran en hogares tradicionales solo para concebir, utilizan técnicas de inseminación caseras o llegan a acuerdos entre gay y lesbianas para hacerlo posible. Las familias homoparentales existen y como parte de la sociedad deben crearse los mecanismos para su integración legal en cualquier aspecto.

La posibilidad de vestir de blanco frente al notario, de acunar a un niño entre los brazos y contar con respaldo legal no es demasiado, es imprescindible. No se trata de dar migajas y seguir escondiéndonos en la doble moral. La homosexualidad existe y de ella emanan formaciones familiares. Una legislación al respecto no es adelantada, es coherente con estos tiempos, y ante todo, es sencillamente una cuestión de justicia social.



Foto: Reynaldo López Peña

CON 26 INICIÓ EN LOS MEDIOS DE PRENSA

Diversas y profundas reflexiones aportó el colectivo de este órgano de prensa al proceso de consulta popular sobre el Proyecto de Constitución de la República de Cuba, para iniciar así las asambleas en los medios de comunicación de la provincia y contribuir al enriquecimiento del documento que antecede a nuestra Ley de leyes.

Zucel de la Peña Mora fue una de las primeras voces escuchadas y sugirió definir en la Carta Magna el concepto de traición a la Patria, porque a lo largo de la Revolución han existido situaciones en las cuales se les ha dado esa categoría y que hoy ya no lo son al variar el contexto histórico.

Los periodistas y personal de apoyo presentes en el análisis señalaron vocablos que deben ser incluidos, modificados o eliminados en aras de perfeccionar conceptos e ideas, relacionados con las funciones del Partido, los tipos de propiedad, el enriquecimiento y la obligatoriedad del trabajo.

Los deberes y derechos también motivaron significativas consideraciones del colectivo de 26. Por ejemplo, se sugirió dejar el Artículo 43 de la Constitución vigente, referido a que los ciudadanos cubanos puedan acceder a todas las playas, balnearios...; que las personas tengan asistencia jurídica desde el momento de la detención; que se defina cuál es la pena máxima en el país; el derecho al habeas data para que no se haga un uso indebido de nuestros datos personales, y al testamento vital, relacionado con la eutanasia o la muerte asistida en caso de enfermedad terminal.

La relación de los organismos con la prensa y el desconocimiento sobre la Ley de Comunicación fueron objeto de agudos criterios, al igual que la correspondencia entre salario y trabajo. Sobre el Artículo 68 y la polémica suscitada en la sociedad cubana y fuera, István Ojeda Bello reconoció este como un hecho de justicia histórica, que refrenda el carácter humanista y de no discriminación de la Revolución.

(Iris Hernández Rodríguez)

REALIZADAS EN PUERTO PADRE MÁS DE 450 ASAMBLEAS

El salario que no se corresponde con las aspiraciones individuales



Los jobabenses proponen cambios a la futura Carta Magna.

Foto: Yaidel Rodríguez Castro

Consulta que decide



Foto: Niria Cardoso Estrada

Campesinos de la cooperativa de producción agropecuaria Jorge Dimitrov, del municipio de Amancio.

y reducir la edad de jubilación son asuntos reiterados por los puertopadrenses, en las más de 450 asambleas de consulta popular del Proyecto de Constitución de la República de Cuba realizadas en el municipio.

Asimismo, los participantes proponen que el trabajo sea una obligación para hombres y mujeres con perfectas facultades físicas y mentales.

En colectivos laborales y comunidades del territorio, también las intervenciones refieren extender el período de mandato del Presidente y Vicepresidente de la República, así como reconocen las posibilidades de la ciudadanía efectiva.

Sobre los derechos, las opiniones varían en torno al matrimonio igualitario, mientras coinciden en respaldar la igualdad plena de hombres y mujeres.

En las más de 450 asambleas desarrolladas aquí desde el 13 de agosto a la fecha, los asistentes, por mayoría, ratifican la irrevocabilidad del sistema socialista y el Partido único, como fuerza dirigente superior de la sociedad.

(Rosa María Ramírez Reyes, Tomado de Radio Libertad)

JOBABENSES PROPONEN CAMBIOS

El Proyecto de Constitución continúa generando debate en Jobabo, ahora en las consultas populares de la Dirección Municipal de Educación y en una de las secciones sindicales del policlínico con servicio de hospitalización 14 de Junio, espacios en los que se plantearon más de una treintena de cambios a la futura Carta Magna.

Especialmente, los educadores fueron agudos en sus propuestas, abarcando casi todos los títulos y capítulos del documento. Generaron un enriquecedor encuentro, muy bien fundamentado desde el punto de vista histórico, político-ideológico y jurídico.

En tanto, los trabajadores del área de Estomatología y de otros servicios del principal centro asistencial jobabense, se giraron más hacia los derechos y garantías de los ciudadanos, sobre todo, de las mujeres con empleo.

También se hizo énfasis en la autonomía de los municipios y la necesidad de que quede refrendada la equitativa distribución de los recursos y el desarrollo, pues generalmente solo se favorecen las cabeceras provinciales.

Lo más importante es que Jobabo sigue aportando buenas ideas al Proyecto.

(Yaidel Rodríguez Castro, Tomado de Radio Cabaniguán)

QUE EL TRABAJO SEA UNA OBLIGATORIEDAD

Los asociados a la cooperativa de producción agropecuaria Jorge Dimitrov, enclavada en la comunidad rural de La Espirituana en el municipio de Amancio, se reunieron en el círculo sociocultural para entre todos aportar al Proyecto de Constitución de la República de Cuba.

Durante la consulta analizaron varios asuntos, como la necesidad de modificar el Artículo 75 del Título IV, referido al deber de trabajar. Pidieron que se le debe incorporar la palabra obligatoriedad.

Por otra parte, Aracelys Rivero Arias, obrera de la base campesina, destacó su conformidad con lo establecido en el Artículo 45 acerca de la protección a los derechos de las féminas.

En este sentido, ratificó que la mujer es capaz de desarrollar con calidad cualquier misión. Asimismo, Yanisbel Acosta propuso que se mantenga como en la Constitución de 1976, que el matrimonio sea entre un hombre y una mujer.

También debatieron sobre la ciudadanía efectiva, el período de mandato del Presidente del país, las formas de propiedad y se aclararon dudas con respecto a la obligatoriedad de los hijos de atender a sus padres.

(Niria Cardoso Estrada, Tomado de Radio Maboas)